

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO **MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), a través de la Dirección General Jurídica y de Consultoría, es responsable del uso y tratamiento de los datos personales que se obtengan a través del medio de impugnación, los cuales serán utilizados para el trámite y sustanciación del medio de impugnación que se presentó, en contra de actos del Consejo General de este instituto electoral, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y estarán protegidos conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero y demás normativa vigente en la materia.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del IEPC Guerrero, en el apartado correspondiente a Avisos de privacidad, a través de la liga electrónica:
https://iepcgro.mx/principal/sitio/avisos_privacidad